



BANCO DE GUATEMALA

BOLETÍN DE PRENSA

LA JUNTA MONETARIA MANTIENE EN 2.75% LA TASA DE INTERÉS LÍDER DE POLÍTICA MONETARIA

La Junta Monetaria, en su sesión celebrada el 20 de marzo, con base en el análisis integral de la coyuntura económica externa e interna, luego de evaluar el Balance de Riesgos de Inflación, decidió mantener en 2.75% el nivel de la tasa de interés líder de política monetaria.

La Junta Monetaria, en el entorno externo, consideró que las proyecciones de crecimiento económico a nivel mundial reflejan una leve desaceleración tanto para 2019 como para 2020, en un ambiente en el que privan la incertidumbre y los riesgos a la baja. Asimismo, tomó en consideración que las proyecciones del precio medio del petróleo anticipan un aumento moderado para el presente año y para el próximo.

La Junta Monetaria, en el ámbito interno, destacó que la evolución de la actividad económica es consistente con el rango de crecimiento económico previsto para el presente año (entre 3.0% y 3.8%), como lo evidencia el comportamiento de varios indicadores de corto plazo (el Índice Mensual de la Actividad Económica, la emisión monetaria, los medios de pago, el crédito bancario al sector privado, el gasto público, las importaciones y las remesas familiares). Adicionalmente, enfatizó que los pronósticos y las expectativas de inflación, para 2019 y 2020, se encuentran dentro del margen de tolerancia de la meta establecida por la Junta Monetaria (4.0% +/- 1 punto porcentual).

La Junta Monetaria manifestó que continuará dando seguimiento cercano a la evolución de los principales indicadores económicos, tanto externos como internos, que puedan afectar el nivel general de precios y, por ende, las expectativas de inflación.

Guatemala, 21 de marzo de 2019

Con rezago de un mes se publicará un resumen de los argumentos vertidos en cada sesión de Junta Monetaria en la que se decida acerca de la tasa de interés líder de política monetaria, el cual podrá consultarse en el sitio de Internet del Banco de Guatemala (www.banquat.gob.gt).